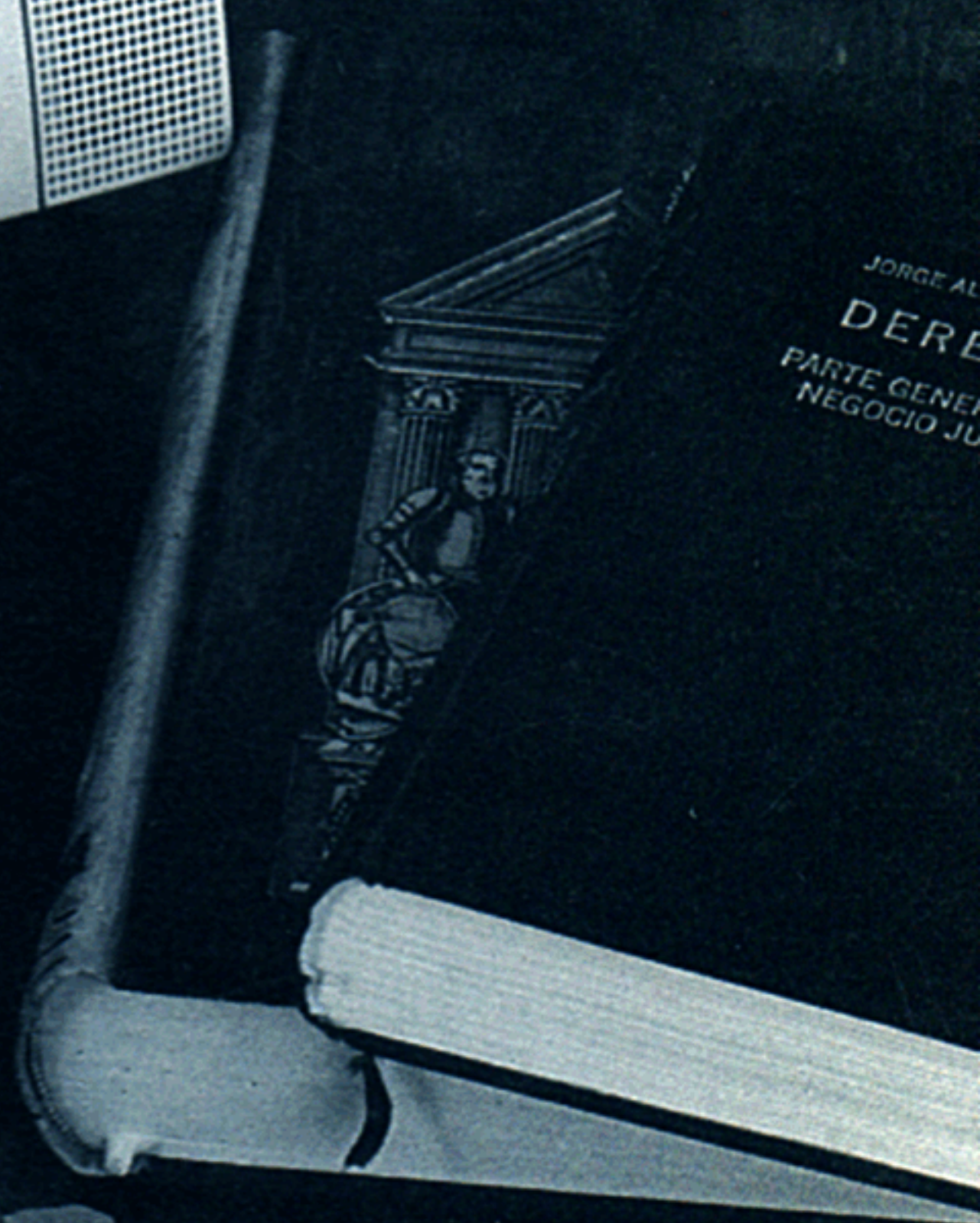


Informática y Documentación Jurídica

Héctor Fix Fierro



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO



INFORMATICA Y DOCUMENTACION JURIDICA



FACULTAD DE DERECHO

HECTOR FIX FIERRO

INFORMATICA Y DOCUMENTACION JURIDICA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO 1990

Primera edición: 1990

Segunda edición: 1996

DR © 1990, Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, 04510 México, D.F.

Facultad de Derecho

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Presentación

En el año de 1990, la Facultad de Derecho editó por primera vez esta obra debida a la pluma del maestro Héctor Fix Fierro, su oportunidad en la aplicación y el contenido novedoso y sistemático de la informática jurídica, hicieron de la misma la obra prima en la materia para el conocimiento de los abogados y estudiosos del derecho. Su valía fue reconocida de inmediato por la comunidad quien agotó esta primera edición ya hace mucho tiempo.

Considerando que sus contenidos generales están vigentes, he dispuesto una reimpresión de la misma con un tiraje igual al de la publicación original.

Estoy seguro que nuestro esfuerzo en esta labor de difusión del libro del maestro Fix Fierro, será de gran utilidad para nuestros profesores, alumnos, investigadores y juristas nacionales.

Ciudad Universitaria, enero de 1997.

Dr. Máximo Carvajal Contreras
Director de la Facultad de Derecho.

A mis padres y a mis hermanos.

"Todo aquello que el hombre ha producido, inventado, creado, se puede considerar como el conjunto de los instrumentos imaginados para aumentar este poder suyo de modificar las cosas y a sí mismo".

Giovanni Papini — *El crepúsculo de los filósofos*.

"En todas las regiones del planeta, y en las formas más diversas, hay utopías a punto de convertirse en realidad. . . Hemos descubierto los medios para convertirlo todo en realidad, absolutamente todo".

Elias Canetti — "Realismo y nueva realidad", en: *La conciencia de las palabras*.

CONTENIDO

ADVERTENCIA	15
PRESENTACION	17
PALABRAS PRELIMINARES	23

CAPITULO PRIMERO

LA CRISIS DE LA INFORMACION JURIDICA

1. El problema y sus dimensiones	27
a) <i>La legislación</i>	29
b) <i>La jurisprudencia</i>	33
c) <i>La doctrina</i>	34
2. Los remedios	36
a) <i>Los planteamientos "no tecnológicos"</i>	36
b) <i>Una solución de nuestro tiempo: ¿por qué la informática jurídica?</i>	38

CAPITULO SEGUNDO

CIBERNETICA, INFORMATICA, DERECHO

1. La cibernética y la teoría de sistemas	41
2. La informática	43
a) <i>Evolución de las computadoras</i>	44
b) <i>Las computadoras y la sociedad de la información</i> ...	45
3. La aplicación de la cibernética y la informática al derecho .	49
a) <i>Los sectores de la iuscibernética según Mario G. Losano</i>	50
b) <i>Algunas observaciones críticas</i>	52

4.	Las relaciones entre la informática y el derecho	53
	a) <i>El derecho de la informática</i>	53
	b) <i>La informática jurídica</i>	55
5.	Consecuencias generales de la interrelación de la cibernética y la informática con el derecho	59

CAPITULO TERCERO

LA DOCUMENTACION JURIDICA AUTOMATIZADA

A.	<i>Aspectos generales</i>	
1.	Algunas nociones previas	61
	a) <i>Información y datos.</i>	61
	b) <i>Documento e informática</i>	62
	c) <i>Sistemas de información</i>	63
2.	Los sistemas de información documental	64
	a) <i>Concepto.</i>	64
	b) <i>Sobre la cuestión lingüística, en particular.</i>	67
3.	Las técnicas de tratamiento y recuperación de información documental.	70
	a) <i>El control del lenguaje.</i>	70
	b) <i>La representación documental.</i>	70
	c) <i>Las técnicas "informáticas"</i>	72
	d) <i>Los instrumentos lingüísticos: la recuperación por medios semántico-conceptuales</i>	76
B.	<i>Los sistemas de información jurídica documental</i>	
1.	Problemas particulares en la concepción y desarrollo de sistemas de información jurídica documental.	78
	a) <i>Algunos problemas particulares.</i>	79
	b) <i>Las "relaciones internas" de la información</i>	81
	c) <i>Características del lenguaje jurídico y construcción de instrumentos lingüísticos</i>	82
2.	Los sistemas de información jurídica documental.	87
	a) <i>Evolución</i>	87
	b) <i>Principales sistemas en operación en la actualidad</i>	88
	c) <i>Perspectivas.</i>	90

CAPITULO CUARTO

INFORMATICA DOCUMENTAL Y VIGENCIA DEL DERECHO

1.	Aportaciones de la documentación automatizada a los procesos de creación, aplicación y conocimiento del derecho . .	93
	a) <i>La creación normativa por el legislador</i>	93
	b) <i>La aplicación del derecho por los tribunales</i>	94
	c) <i>La administración</i>	95
	d) <i>El conocimiento del derecho</i>	96
	e) <i>Recapitulación</i>	99
2.	¿Quién debe desarrollar y administrar los sistemas de información jurídica?	100
	a) <i>La pretensión del Estado</i>	100
	b) <i>El caso de México y el derecho a la información</i>	102
3.	Información jurídica, Estado de Derecho y Democracia . . .	104
	CONCLUSIONES	107
	BIBLIOGRAFIA	111
	A. <i>Libros</i>	111
	B. <i>Revistas</i>	114

Informática y Documentación Jurídica,
editado por la Facultad de Derecho,
se terminó de imprimir en broker,
el día 27 de diciembre de 1996.
La edición consta de 2,000 ejemplares.